

Inicio >

CONTENIDO PREMIUM

HOY: fiscalía | Álvaro Uribe Vélez | corte suprema de justicia | Iván Cepeda

 Escuchar este artículo

Caso Uribe: estas son las razones de la Fiscalía para pedir que precluya investigación contra el expresidente

Agosto 10, 2021 - 10:50 p. m. |

Por: Redacción de El País



Álvaro Uribe, expresidente de Colombia.
Especial para El País

Ocho sesiones necesitó el fiscal Gabriel Jaimes para argumentar la solicitud de preclusión de la investigación por soborno a testigos y fraude procesal en contra del expresidente Álvaro Uribe.

Durante su intervención presentó múltiples testimonios que en su mayoría ya habían sido expuestos por la Corte Suprema de Justicia, pero

PUBLICIDAD ▾

NOTICIAS RELACIONADAS

con una interpretación contraria, para concluir que no hay lugar para seguir el proceso contra el exmandatario.

Los argumentos de la Fiscalía se centran en seis hechos: la retractación del testigo Juan Guillermo Monsalve, en la que habría intervenido presuntamente el abogado Diego Cadena; la supuesta intervención del representante Álvaro Hernán Prada en la retractación de Monsalve, y la presunta intervención de Cadena para obtener el testimonio de Juan Carlos Sierra.

Así mismo, las contradicciones en la versión de la exfiscal Hilda Janeth Niño, las declaraciones de Máximo Cuesta Valencia, Johan Alberto Cadavid y Elmo Torregrosa, y el video de Eurídice Cortés Velasco, obtenido a través de Juan José Salazar.

De esos puntos, el ente acusador extrajo las siguientes conclusiones: Fue Monsalve quien buscó a Uribe y no al revés: Jaimes argumentó que las versiones de Enrique Pardo, Victoria Jaramillo, Cadena y Jaime Lombana resultan ser “plenamente coincidentes y convergentes” para señalar que fue Monsalve, por intermedio de Pardo, quien buscó a un abogado del expresidente, porque el senador Iván Cepeda no le había cumplido compromisos y quería disculparse con los hermanos Uribe Vélez por haberlos incriminado falsamente. Destacó las declaraciones de Cadena, quien dijo que contactó a Monsalve porque al exmandatario le había llegado información de que el expara quería rectificar unas afirmaciones que hizo en su contra.

Lea también: [Fiscalía pide investigar a Iván Cepeda por presuntamente ofrecer beneficios a testigos](#)

En otro audio, el abogado reconoce que sí le ofreció a Monsalve tramitar gratis un recurso de revisión a favor suyo, pero aclaró que fue iniciativa suya, no instrucción de Uribe. Y uno más es la declaración de Pardo, excompañero de celda de Monsalve y quien sería intermediario de la presunta retractación, quien dijo que fue Monsalve quien lo buscó y no al revés, como se cita en las declaraciones del exparamilitar.

Cadena no llevó ningún documento ni prometió ingreso a la JEP: El fiscal destacó que en la reunión de Cadena y Monsalve en la cárcel la Picota, de Bogotá, el 22 de febrero de 2018, el abogado no le ofreció al exparamilitar ingresarlo a la JEP ni tampoco le llevó un documento listo para firmar. “Ninguno de los testigos de la reunión ni ninguna de las imágenes reflejan que el abogado hubiera exhibido documento alguno”, y que el abogado Héctor Romero declaró que al expara sí le interesaba ingresar a la JEP, pero no cumplía con las condiciones.



Las medidas que tomó el Gobierno por la masiva llegada de haitianos a Colombia



Senado aprobó renuncia de Richard Aguilar a su curul



Fiscalía pide investigar a Iván Cepeda por presuntamente ofrecer beneficios a testigos

PUBLICIDAD ~

La grabación estaba incompleta: Otro hecho fundamental para la Fiscalía es la grabación que hizo el exparamilitar de la reunión del 22 de febrero de 2018, con Cadena, pues el video entregado a la Corte aparece editado. Empieza a rodar desde el minuto 32:05 y no es claro qué ocurrió en la media hora anterior. Además, aunque fue grabado con un reloj, que fue ingresado ese mismo día por Romero bajo el entendido de que era un solo un reloj, se entregó a la Corte en una USB por Deyanira Gómez el 26 de febrero. “Se terminó entregando a la Justicia un elemento que sirve para dilucidar lo sucedido de manera exonerativa, y refleja de manera contundente que Monsalve, su excompañera y posiblemente otras personas que están por identificarse alteraron evidencia e intentaron engañar a la Sala de Instrucción de la Corte, por lo que se compulsará copias para que les investigue por fraude procesal y ocultamiento de elementos materiales probatorios”.

Uribe nunca le dio instrucciones a Prada para que intercediera ante testigos: Jaimes argumentó que el excongresista aseguró que nunca conoció a Monsalve ni participó para que se retractara; que se reunió con Rodrigo Vidal, quien buscó el acercamiento con Monsalve; que insistió en que no estaba enterado para qué lo buscaban y que el ‘expara’ le daba las órdenes a ‘Caliche’ para obtener beneficios en medio del caso. “No hay audio en donde Uribe diera instrucción a Prada”, dijo el fiscal y agregó que fue ‘Caliche’ quien gestó hechos para actuar en favor de él, porque le guarda una “profunda admiración”.

El celular de Monsalve no tiene valor probatorio: Jaimes aseguró que en la presunta intervención de Prada en la retractación de Monsalve, los pantallazos y audios presentados por la defensa de Cepeda ante la Corte estaban editados y renombrados o reetiquetados, por lo cual no evidencian una cronología de los hechos y que, al no contar con los celulares de donde se extrajo la información, este material de prueba digital podría ser dudoso. Esto teniendo en cuenta que el celular que presentó Monsalve no fue el que le incautaron y por lo tanto no es válido.

La Corte nunca entrevistó al ‘Tuso’ Sierra, quien afirma que no conoció a Uribe: Jaimes argumentó que el ‘Tuso’ declaró no conocer al expresidente ni haber sido “contactado por él o por alguien a su nombre para propiciar una versión de cara a los asuntos judiciales que tiene en Colombia” y añadió que las versiones de Juan Aguilar y Roque Arismendy son “lógicas, diáfanas y no tienen sombra de duda, aisladamente consideradas, y entre sí resultan afirmativas, certeras, plenamente coincidentes en sostener y reafirmar la versión complementaria del exsenador respecto a aquella de Ramírez Sierra”.

Según el fiscal, queda probado con certidumbre que los documentos presentados por Sierra a la Corte “no obedecieron nunca a un ardid o una empresa irregular tendiente a engañar a la Justicia, sino que fluyó una actividad de defensa judicial”.

Este martes, al cierre de la audiencia, que seguirá en octubre, Jaimes anunció que compulsará copias a la Corte Suprema de Justicia para que investigue al senador Cepeda por supuestamente ofrecer beneficios a testigos para provocar un cambio de su versión en contra del expresidente Uribe.



Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

0 [VER COMENTARIOS](#) ▾

AHORA EN PORTADA



CONTENIDO PREMIUM

Las cinco claves para entender por qué la inmunidad de rebaño contra el covid tardará más de lo esperado



CONTENIDO PREMIUM

Un año después, familias de menores asesinados en Llano Verde aún no reciben justicia



▶ COLOMBIA



▶ ULTIMO MINUTO



▶ ULTIMO MINUTO



▶ CONTENIDO PREMIUM

Las medidas que tomó el Gobierno por la masiva llegada de haitianos a Colombia

Fin al pico y cédula: desde este miércoles 11 de agosto no rige la medida en Cali

Valle reportó 595 casos y 21 nuevas muertes por covid, 11 de ellas en Cali

Caso Uribe: estas son las razones de la Fiscalía para pedir que precluya investigación contra el expresidente



▶ ECONOMÍA

Los más y los menos de un dólar por encima de los \$4.000



▶ COLOMBIA

Más de 18 mil menores fueron víctimas de reclutamiento forzado por las Farc: JEP

PUBLICIDAD ~

MAPA DEL SITIO

SERVICIO AL CLIENTE	SECCIONES	TEMAS	MULTIMEDIA	REPORTAJE 360	CLASIFICADOS
Anuncie	Principal	Pico y Placa en Cali	Destacados	Oiga mire vea	Edictos El País
Suscríbase o renueve su suscripción a El País	Cali	América de Cali	Videos	Cali, una industria salsera	Venta de Casas
Faqs Registro	Valle	Deportivo Cali	Fotos	Cali, la ciudad que no duerme	Venta de Apartamentos
Faqs suscripciones digitales	Opinión	Liga Águila	Infografías	La Hoja Sagrada	Alquiler de Casas
Usuarios registrados vs suscriptores digitales	Colombia	Copa América 2019	Especiales	Detrás del camuflado	Venta de Lotes
Contáctenos	Economía	Fútbol Internacional	ESPECIALES	CLUB SELECTA	Alquiler de Apartaestudios
Iniciar sesión	Deportes	Maurice Armitage	Feria de Cali 2018	Automotriz	Alquiler de Locales
Regístrese	Judicial	COPA AMÉRICA 2019	Venezuela, crimen sin frontera	Calzado y Ropa	Bolsa de empleos
Información de versión móvil	Mundos	Calendario	Por Cali lo Hago Bien	Descuentos en restaurantes	Negocios establecidos
Ir a versión móvil	METRO X METRO	Selección Colombia	Cali Sabe Bien	Descuentos en Entretenimiento	Prestamos e hipotecas
Versión iPad	Vivienda nueva	Videos de la Copa	Río Cali	Descuentos en Salud y Belleza	Perros y mascotas
Síguenos en facebook	Proyectos de vivienda nueva en Cali	PLAN CIUDAD	500 empresas más Exitosas del Valle	Deportivo	Publicar aviso clasificado
Síguenos en Youtube	Proyectos de vivienda nueva en Jamundí	Eventos en Cali	Cali se Ve		AUDIENCIAS
SERVICIOS	Proyectos de vivienda nueva en Palmira	Restaurantes en Cali	Marcas de Corazón		Audiencias El País
Pico y Placa Cali		Bares y discotecas en Cali			PROCESO REORGANIZACIÓN
		Conciertos en Cali			

Síguenos en:

El País S.A. © 2014 | Cra. 2 No.24-46 Tel. (+572) 898 7000 | Cali, Colombia

[Política y Tratamiento de Datos](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de Cookies](#)

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

Publicidad en Bogotá - Cadenacol

Tel. 6420800, Dirección: Carrera 14 # 85 - 68 Ofc 307